



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7317

Notificaciones de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores del Ayuntamiento de Eivissa en materia de ordenanzas municipales

Las notificaciones hechas por correo certificado, con aviso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado los interesados que se relacionan, por lo cual, se procede, en cumplimiento del establecido al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se les ha formulado la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se indican en el anexo del presente Edicto y se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la Propuesta en el Registro General del Ayuntamiento. Los expedientes están en las oficinas del Negociado de Sanciones (calle Canarias,35-1er de Eivissa).

Eivissa, a 21 de Abril de 2014

Instructora

Mercedes Marí Marí

Num Exp. / Año:	Denunciado	Precepto Infringido:	Sup:	Sanción Propuesta:
335070 / 13	DIAKHABY MAMADOU	PI.:ART 5 I 38 ORD.PUBLICITAT (BOIB 146 9.10.2010) TI:ART 51 II 3)	A	601,00
337703 / 13	KARLSEN JANNE	PI:ART 116.7 LLEI 16/2006 CAIB TI: ART 116 LLEI 16/2006 TS: ART	A	1.001,00

